



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

103-21

Salta, 10 MAR 2021
Expediente N° 19.551/19

VISTO: La Resolución N° 796/19, emitida por la Sede Regional Orán, referida a la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Febrero-Marzo de 2020 de la Carrera Licenciatura en Enfermería que se dicta en dicha Sede; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de ésta Facultad, la Carrera de Licenciatura en Enfermería de Sede Regional Orán, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo.

Que obra a fojas 10 de las presentes actuaciones, informe de la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de ésta Unidad Académica, en el cual se realiza la observación que de acuerdo al Esquema del Plan de Estudios de la Carrera (Anexo I de la Resolución CS N° 238/18), la denominación correcta de la asignatura "Enfermería Psiquiátrica y de Salud Mental" es: Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 05/20 -Modalidad Virtual del 07/07/2020)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución N° 796/19, emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 19 de diciembre de 2.019, referida a la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Febrero-Marzo de 2020 de la Carrera de Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Sede mencionada.

ARTICULO 2°.- Dejar aclarado que la denominación correcta de la asignatura: "Enfermería Psiquiátrica y de Salud Mental" indicada en la mencionada Resolución es "Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **103-21**

10 MAR 2021

Salta,
Expediente N° 19.551/19

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.




Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa